

**Construcción de Empedrado en la ciudad de J. Eulogio Estigarribia
LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 - ID 444.219**

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 08 días del mes de abril de 2024, siendo las 10:00 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA "Construcción de Empedrado en la ciudad de J. Eulogio Estigarribia**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 05 de abril y a lo establecido en el **Art. 52 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 55 del Decreto N° 9823/23** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 en fecha 05 de abril del año 2024, se procedió al acto de apertura siendo las 07:45 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN BOGADO	514.798.640
2	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	515.000.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN BOGADO	bogado340@hotmail.com
2	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	diegoramoa090@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		BOGADO CONSTRUCCIONES	INNOVARQ
N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	No Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

La firma oferente **INNOVARQ DE DIEGO RAMOA** no cumple con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la Garantía presentada esta extendida a nombre de otra Institución, no corresponde, por tratarse de un documento de carácter sustancial este comité evaluador pasa a rechazar la oferta por no cumplir con la presentación de dicho documento.



Juan Justo
Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZÚ

J. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. N° 15.951
Escribanos y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VICTOR AGUIERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Las otras firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. -----

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente. -----
Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna. -----

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 55 del Decreto 9823/23**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas presenta errores aritméticos en la planilla de precios. -----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: -----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN BOGADO	514.798.640

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referenciales. -----

--

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentada	Diferencia	Variación %
1	BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN BOGADO	1	515,000,000	514.798.640	201.360	0.00%

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados. -----

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N°



Chanina S. Gautov.
Lc. Chanina S. Gautov.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. N° 15.951

ABC VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, encontrándose que las empresas no cuentan con el certificado de origen y por ser la única oferta no se aplica el margen de Certificado de Origen.-----

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Dando cumplimiento al PBC, se procede a verificar el domicilio de las empresas de acuerdo a al formulario de oferta y las patentes municipales presentadas dentro de la oferta encontrándose de la siguiente manera:

Orden	Empresas	Domicilio
1	BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN BOGADO	Alejo García a ½ cuadra del Club Carlos A. López - B° Empalado , ciudad de Caaguazú

Siguiendo con la verificación según el cuadro más arriba se observa que la empresa BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN BOGADO está domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante, por lo tanto se aplica el margen de preferencia local para analizar en detalle y verificar los otros requisitos de la licitación.-

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario, se selecciona la oferta de la empresa **BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN BOGADO** como la única oferta mas baja y se procede a realizar una análisis minucioso de las documentaciones presentadas.-----

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Documentos legales	BOGADO CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
PERSONAS FISICAS	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el	NO APLICA



Chanina S. Gauto V.
Chanina S. Gauto V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

S. Alfredo Bianciotto Ramos
S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. N° 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABC VÍCTOR AGÜERO
ABC VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú



poder esté inscripto en el Registro de Poderes	
PERSONAS JURÍDICAS.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020-2021-2022	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020-2021-2022.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito a la oferente.	CUMPLE
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021 y 2022] contribuyentes IRE	CUMPLE
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021 y 2022] contribuyentes IRE	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRE	CUMPLE
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos [3 años para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE



Chanina S. Gautó
Lic. Chanina S. Gautó V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

Alfredo Bianciotto Ramos
S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. N° 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro

Víctor Agüero
ABC VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020-2021-2022 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de Empedrados, Construcción de Obras Civiles	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Director de Obras: (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer al menos un día a la semana en el lugar de la obra para organizar la ejecución de la obra)	CUMPLE
Residente de Obras: (como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades)	CUMPLE
Encargado Administrativo: (como mínimo de 5 años de experiencia quien deberá estar por lo menos 1 vez a la semana en el lugar de la obra)	CUMPLE
Jefe o Superintendente de Obras Ingeniero Civil o Vial con 5 (cinco) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% del departamento de Caaguazú	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de	CUMPLE



Chanina S. Gautó V.
Lic. Chanina S. Gautó V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. N° 15.951

Victor Agüero
ABG. VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" las empresas cumplen con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba. -----

Siguiendo con la con la verificación documental se pasa a seleccionar a la empresa BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN BOGADO por ser la oferta más baja para su adjudicación. -----

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2020-2021-2022) para determinar los siguientes rangos. -----

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los Últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	449.395.685	252.829.060	49.944.243	752.168.988	0,17
Total del Activo (TA)	1.434.748.482	1.327.848.103	1.626.274.130	4.388.870.715	
Patrimonio Neto (PN)	603.191.332	603.191.332	603.191.332	1.809.573.996	1
Activo a corto plazo (AC)	1.240.429.015	1.146.005.763	1.423.612.340	3.810.047.118	5,07
Pasivo a corto plazo (PC)	449.395.685	252.829.060	49.944.243	752.168.988	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.021.539.944	1.647.504.578	1.575.169.558	4.244.214.080	0,39
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	106.514.993	146.511.468	444.465.622	697.492.083	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.-----

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN BOGADO** con RUC N° 3203340-0, cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 55 del Decreto N° 9823/23 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma de la **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE J. EILOGIO ESTIGARRIBIA"**, sistema de adjudicación por **EL TOTAL**, a ser imputado



Juan Jutor
Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. N° 15.951

ABC VICTOR AGÜERO
ABC VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2024, según el siguiente detalle:-

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo.	unidad	1.00	1,500,000	1,500,000
2	Replanteo y marcación. Levantamiento planialtimétrico	metros cuadrados	4,800	2,080	9,984,000
3	Regularización de terreno para empedrado, construcción de caja y retiro de escombros. Incluye relleno y compactación mecánica	milímetros cuadrados	4,800	5,200	24,960,000
4	Cordón de hormigón de L:50cm H:40cm e:10cm. Prefabricado o cargado in situ	Metro lineal	958	36,400	34,871,200
5	Cuneta de hormigón ancho libre 80cm y espesor 12 cm con junta de dilatación cada 3m, altura libre en pendiente de 20cm. Hormigón cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos y terminación a la vista.	Metro lineal	944	149,760	141,373,440
6	Badén de hormigón armado en boca calle de 1,60m de ancho y espesor 15cm. Armadura en malla de 30cm varilla de 8mm y hormigón 210fck	metros cubicos	13.50	2,340,000	31,590,000
7	Relleno y Relleno de Colchón de arena o tierra roja para pavimento compactación de terreno	milímetros cuadrados	4,000	9,100	36,400,000
8	Pavimento tipo empedrado piedra basáltica (piedra negra) y compactación mecánica	milímetros cuadrados	4,000	52,000	208,000,000
9	Provisión y colocación de triturada 6ta para terminación	milímetros cuadrados	4,000	4,550	18,200,000
10	Limpieza final de obra	metros cuadrados	4,800	1,650	7,920,000
					514,798,640.00

Total guaraníes: Quinientos catorce millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta.

Es nuestro informe.-

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. N° 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABB VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

